



RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, **El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, en lo subsiguiente el Centro Educativo, es el responsable del tratamiento de los datos que se nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales

El Centro Educativo, a través de su Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Othón P. Blanco, no. 154, Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, de la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen, en la recepción de **denuncias por incumplimientos a las obligaciones de transparencia**, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban para ser sometidos a tratamiento, identificando entre ellos los sensibles

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO), la atención, tramitación y resolución de la denuncia que regula el Título Sexto, Capítulo VI. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, siendo dichos datos personales los siguientes: lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico); datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular y correo electrónico); en caso de que así lo proporcione, lengua indígena que hable (dato sensible), el nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos.

Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.



Cabe señalar que la **Unidad de Transparencia del Centro Educativo**, únicamente fungirá como oficina de oficialía de partes para Recepcionar las denuncias en contra del Centro Educativo, a fin de que el IDAIPQROO, lleve su atención, tramitación y resolución.

El Centro Educativo, como Sujeto Obligado denunciado, remitirá al IDAIPQROO, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido, la denuncia por lo que no se sacarán duplicados (fotocopias, fotografías, etc.) de los documentos presentados, ni se apuntará ningún dato contenido en el formato de Denuncia, salvo el nombre del denunciante y fecha que ingreso la denuncia, para relacionarlo en el oficio de remisión al Órgano Garante.

Fundamento legal que faculta al Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos "

El tratamiento de datos personales para la recepción y remisión de la denuncia se encuentra establecido en el artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos aplicables;

La transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Finalidades del tratamiento para las cuales se solicitan y obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requiere el consentimiento del titular

Los datos personales que se proporcione en la denuncia la cual se presente ante el Centro Educativo, serán tratados exclusivamente para la recepción y remisión de la denuncia al IDAIPQROO.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

¿Cómo y dónde puedo ejercerlos?

MECANISMO: El Titular de los Datos Personales, por sí mismo o por medio de su representante podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y la Portabilidad de datos personales, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del Centro Educativo, a cargo del Lic. Héctor Guevara Cuahtecotzi, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Centro Educativo



MEDIOS: La solicitud de derechos ARCO y la portabilidad de datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, podrá realizarla de manera personal mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del Centro Educativo que se le puede proporcionar en el domicilio antes mencionado y que también podrá descargar en la presente liga: bit.ly/3IWdQmC

La persona titular de los Datos Personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro Educativo "Eva Sámano", con ubicación en la Dirección General, con domicilio en Av. Othón P. Blanco, no. 154, Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, de la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o a través del correo electrónico juridico@evasamano.edu.mx.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad citada, con el Lic. Héctor Guevara Cuahtecontzi, quien ocupa el cargo de Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Medios de defensa

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de **recurso de revisión** a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de



Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del Centro de Estudios: <https://evasamano.qroo.gob.mx/> en la sección de “Avisos de Privacidad del Centro de estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”

Última actualización octubre 2025